



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974. -

519/74

Expte. n° 25.102/74

VISTO:

El pedido interpuesto por el Prof. Luis Oscar Antonio Colmenares en el sentido de reducir a semidedicación la actual dedicación exclusiva de la cátedra "Historia Argentina" del Departamento de Humanidades; atento a lo informado a fojas 2 por el citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reducir la dedicación del Prof. Luis Oscar Antonio COLMENARES, como Profesor Asociado de la cátedra HISTORIA ARGENTINA del Departamento de / Humanidades, de exclusiva a semidedicación, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


CONL. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR